

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO Nº 2182

CONCÓN, 29 NOV 2019

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, en su Art. Nº 110 y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, Licencia Médica recepcionadas y sus Resoluciones y la decisión Alcaldía.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE Licencia Médica de los funcionarios que se detalla a continuación:

Nº RES.	Nº DÍAS/HORAS	EL DÍA O DESDE	HASTA	NOMBRE	ESTADO	MONTO SUBSIDIO
2929	11 DIAS	26.04.19	06.05.19	SANCHO CALDERON MARIA CECILIA	RECHAZADA	0
2930	20 DIAS	25.02.19	16.03.19	SANCHO CALDERON MARIA CECILIA	RECHAZADA	0
2931	20 DIAS	17.03.19	05.04.19	SANCHO CALDERON MARIA CECILIA	RECHAZADA	0
2932	20 DIAS	06.04.19	25.04.19	SANCHO CALDERON MARIA CECILIA	RECHAZADA	0
2933	4 DIAS	04.10.19	07.10.19	RUBIO GDALETA SOLEDAD	RECHAZADA	0

2.- PROCÉDASE a realizar los descuentos pertinentes en las remuneraciones a contar del mes de diciembre de 2019, dejando establecido que los descuentos no pueden superar el 50% de sus remuneraciones

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, REGISTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
V. REGIÓN VALPARAÍSO  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
EAO/VCF/vcf  
DISTRIBUCIÓN  
- REGISTRO SIAPER  
- SECRETARÍA MUNICIPAL  
- RECURSOS HUMANOS



ALCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado